

TOTALMENTE TRAMITADO 22 abr 2021

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

N°Int.: 13568741

RESOLUCIÓN EXENTA N° 47167

SANTIAGO, 19 de Abril de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en Comunicación Electrónica N°2018445426 de fecha 30 de Septiembre de 2018, por Respuesta Electrónica PDI SIMPLE N°362563 de fecha 19 de abril 2021 y por Correo Electrónico N°273 de Enlace Polin, en cuanto a que don Gerson Uriel RODRIGUEZ FIGUEREDO de nacionalidad COLOMBIANA ha hecho abandono del país con fecha 15 de junio de 2018.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO N°120642 DEL 25.09.2018 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, formulada por don Gerson Uriel RODRIGUEZ FIGUEREDO de nacionalidad COLOMBIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona ha abandonado el país.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Departamento de Extranjería y a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

ABA/NVT/VGL/KLS/NKQ
[448] 19/04/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
2.- Archivo




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS